

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Comunicación Audiovisual
-------------	--------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
-------------	----------------------

Tipo:	Trabajo Fin de Grado
-------	----------------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	1848
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Empresa
----------	---------

Módulo:	Organización y Producción de la Comunicación Audiovisual y Multimedia
---------	---

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Diego Botas Leal	d.botas.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura consiste en la realización y presentación ante Tribunal de un trabajo (Trabajo Fin de Grado) sobre alguno de los aspectos abordados en el Grado en Comunicación Audiovisual con la orientación de un tutor.

La asignatura consiste en la realización y presentación ante Tribunal de un trabajo (Trabajo Fin de Grado) sobre alguno de los aspectos abordados en el Grado en Comunicación Audiovisual con la orientación de un tutor. En el Trabajo Fin de Grado, el estudiante integra los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de sus estudios del proyecto educativo, desarrollando su autonomía y capacidad de gestión del tiempo y técnicos puestos a su disposición.

## OBJETIVO

Realizar y presentar un Trabajo sobre alguno de los aspectos cursados en el Grado que integre diferentes habilidades así como un conocimiento integral de los contenidos desarrollados durante los estudios.

Los fines específicos de la asignatura son:

El alumno adquirirá las competencias específicas que se asocian al tema concreto de su Trabajo Fin de Grado.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado.

## CONTENIDOS

NO hay temario específico

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado (CETFG) establecerá las directrices del Trabajo Fin de Grado en cuanto a sus líneas de trabajo, tutores y defensa pública ante un tribunal. La Comisión comunicará a los alumnos matriculados la normativa concreta y los plazos establecidos en cada curso académico.

Durante la segunda semana del mes de octubre se informará por parte del Director de la Carrera a los alumnos de 4º grado de todo lo concerniente al Trabajo Fin de Grado. Ese día, se les hará entrega de un documento donde constará:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO  
CURSO Y GRADO  
LÍNEAS DE TRABAJO

Cada alumno rellenará por orden preferencia las tres líneas y, a continuación lo subirá al AULA VIRTUAL. La fecha tope de entrega de este documento será el 31 de octubre.

En el caso del Grado De Comunicación Audiovisual se proponen tres grandes líneas:

1.MULTIMEDIA  
2.NARRATIVA AUDIOVISUAL/CINE  
3.TELEVISIÓN/RADIO

Una vez subida al AULA VIRTUAL, la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado (CETFG), asignará a cada alumno a una LÍNEA DE TRABAJO, con su TUTOR correspondiente. Previamente habrá enviado al TUTOR su lista.

Esta lista, junto con el nombre del TUTOR se le comunicará al alumno la primera semana de noviembre. A partir de ahí el TUTOR establecerá con los alumnos que le sean asignados el mecanismo adecuado para la realización del trabajo.

En un primer momento, el TUTOR deberá reunirse con sus alumnos para definir el tema propuesto dentro de la línea de trabajo asignada. El 30 de noviembre el TUTOR comunicará a la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado el trabajo a realizar por el alumno de acuerdo al siguiente esquema.

NOMBRE Y APELLIDOS  
CURSO Y GRADO  
LÍNEA DE TRABAJO  
TEMA PROPUESTO (No más de 40 palabras)  
INTERÉS Y RELEVANCIA DEL TEMA (máximo 80 palabras)

VISTO BUENO DEL TUTOR  
CASILLA DE ACEPTACIÓN O NO POR PARTE DEL (CETFG)  
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN

La CETFG se reunirá para dar el VISTO BUENO a los trabajos propuestos y le enviará al TUTOR la resolución. Este le hará llegar a sus alumnos la resolución para que la firme y la devuelva al TUTOR quién, a su vez, entregará al DIRECTOR DE CARRERA para que lo archive.

El plazo de entrega del trabajo será el 12 de mayo para la CONVOCATORIA ORDINARIA y el 23 de junio para la Convocatoria Extraordinaria. Previamente se necesitará el VISTO BUENO del TUTOR.

Una vez entregado el TRABAJO, el alumno tendrá un tiempo para realizar las copias pertinentes que entregará a la CETFG.

1. Se informará al alumno de que:
  - a. Para realizar el TRABAJO FIN DE GRADO será necesario tener APROBADAS todas las asignaturas
  - b. No podrá haber dos trabajos iguales
  - c. La CETFG confirmará los plazos establecidos para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado y a través del AULA VIRTUAL atenderá cualquier cuestión que vaya surgiendo.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
5 horas	145 horas
Defensa Trabajo fin de Grado 1h Tutorías 4h	Trabajo Fin de Grado: 145h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas / generales / transversales

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Identificar la misión de la universidad.

Ser capaz de aplicar y dominar la tecnología aplicada al campo de la comunicación audiovisual y multimedia.

Crece humana e intelectualmente.

Adquirir la capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas en el ámbito de su actividad intelectual o profesional.

Adquirir un pensamiento crítico, analítico, sintético, reflexivo, teórico y práctico para ser capaz de comprender la realidad y transmitirla a través del lenguaje audiovisual de los medios de comunicación.

Adquirir la capacidad de expresarse con corrección de forma oral, escrita y en soporte audiovisual o multimedia,

mediante discursos y contenidos informativos, de entretenimiento o de ficción.

Ser capaz de generar opinión pública y crear puentes con los distintos sectores sociales que permitan el desarrollo y la difusión de una información y una cultura al servicio del hombre, transmitiendo valores basados en la búsqueda de la verdad y del bien común a través de los medios audiovisuales.

Saber dirigir una producción fotográfica.

Desarrollar la capacidad para desempeñar labores comunicativas en el entorno multimedia o audiovisual como trabajador autónomo y en sistemas de autoempleo.

### **Competencias específicas**

Hacer presentaciones de proyectos e investigaciones en público o a través de cualquier medio de comunicación.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual, de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida y de servicio a la sociedad que le permita ejercer la profesión con mayor rigor y esencia intelectual.

Cultivar actitudes de liderazgo y responsabilidad social en el desempeño personal y profesional.

Desarrollar la creatividad, asumiendo riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones, tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Exponer razonadamente las ideas a partir de los fundamentos de la argumentación y la retórica utilizando cualquier recurso de expresión, en especial los recursos audiovisuales.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Definir un proyecto centrado en alguno de los contenidos desarrollados en el Grado.

Realizar un trabajo que integre las habilidades y conocimientos adquiridos en las diferentes materias y módulos de los estudios de Comunicación Audiovisual.

Desarrollar la autonomía en el trabajo y la capacidad de gestionar el tiempo.

Exponer razonadamente ante un Tribunal las principales ideas del trabajo realizado.

Contestar adecuadamente las cuestiones que sean planteadas por el Tribunal.

Desarrollar un proyecto de carácter teóricopráctico que profundice en algunos de los ámbitos de la comunicación audiovisual.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La calificación final del Trabajo Fin de Grado la realizará la CEFTG previo informe del Tribunal y del Tutor asignado. Los criterios de evaluación se centran en la adecuación del tema al proyecto educativo, la profesionalidad del trabajo, la calidad del material presentado y la capacidad de comunicación del alumno.

Los Tribunales se convocarán a partir del final de los exámenes correspondientes a las CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Sobre la evaluación del Trabajo Fin de Grado se debe tener en cuenta:

1. El plagio supone el SUSPENSO automático y la posibilidad de apertura de expediente
2. La calificación final de TRABAJO FIN DE GRADO considerará las siguientes variables:

- Profesionalidad del trabajo desarrollado durante el curso (Informe motivado del TUTOR): 50%
- Adecuación de conceptos al proyecto educativo: 20%
- Capacidad de comunicación: 15%
- Orden lógico y coherencia en la presentación: 5%
- Calidad del material y presentación del mismo: 10%

3. El Tribunal hará un informe razonado de la defensa del Trabajo Fin de Grado por parte del alumno, a la CETFG que será quien otorgue la calificación final.

4. La duración de la exposición será de 30 minutos. El alumno tendrá un tiempo entre 10 y 15 minutos quedando el resto del tiempo hasta 30 minutos para preguntas y dudas de Tribunal.

El alumno que lo considere podrá solicitar REVISIÓN de la nota en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la nota. En caso de REVISIÓN, la CETFG, resolverá en el plazo de 5 días hábiles.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

NO hay bibliografía específica

### **Complementaria**